

Trámite

Convocatoria de artesanos para el “FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEHUACÁN 1660 ARTE Y TRADICIÓN”

¿Qué es?

Convocatoria para artesanos de diversas categorías: gastronomía, textil, bordados, bisutería, productos de ónix, piel, madera, herbolaría, orfebrería, talabartería, platería, barro, bebidas artesanales, etc. para participar en el Corredor Cultural de Artesanos con motivo del Festival Internacional de Tehuacán 1660 Arte y Tradición del 14 al 28 de marzo del año en curso.

Fecha de actualización

13 de abril del 2021

Fecha de vigencia

17 de febrero del año en curso

Tiempo de respuesta

1 mes

¿Quién solicita?

Artesanos locales de diversos estilos y categorías

¿Quién lo otorga?

El Gobierno Municipal de Tehuacán a través de la Dirección de Cultura y Banda Municipal

Modalidad del Trámite

Presencial

Costos del Servicio o Tramite

Pago de uso de suelo y cobro de basura aprobados y autorizados previamente en sesión ordinaria por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Municipal de Tehuacán.

Requisitos

- 1.- Presentar en la oficina de la Dirección de Cultura y Banda Municipal una carpeta de presentación que contenga:
 - ≈ Carta de solicitud para participar en el Corredor Cultural del Festival Internacional de Tehuacán 1660 Arte y Tradición.
 - ≈ Datos de contacto: Nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - ≈ Ficha técnica de la artesanía: Nombre de la artesanía, categoría, lugar de origen, materia prima, tiempo de producción.
 - ≈ Fotografías a color del procedimiento completo (desde el inicio de la materia prima, su transformación, hasta el resultado final).
 - ≈ INE original y 1 copia.
- 2.- Pago del permiso de uso de suelo en Fomento Comercial.
- 3.- Pago de basura en OOSELITE.
- 4.- Pago de stand y mobiliario (1 mesa y 2 sillas).
- 5.- Carta responsiva de aceptación de lineamientos. (Formato que se llena a mano en las oficinas de la Dirección de Cultura y Banda Municipal).

Trámite (procedimiento)

- 1.- Consultar la convocatoria a principios del mes de febrero del año en curso en las plataformas digitales del Gobierno Municipal o directamente en las oficinas de la Dirección de Cultura y Banda Municipal ubicadas en Reforma Norte no.210 Altos, Complejo Cultural "El Carmen", col. Centro.
- 2.- Entregar la carpeta de presentación en las oficinas de la Dirección de Cultura y Banda Municipal.
- 3.- Una vez recibida la llamada telefónica de aceptación por parte de la Dirección de Cultura, presentarse en las oficinas para recibir una ficha de pago.
- 4.- Acudir a la Dirección de Fomento Comercial ubicada en la planta alta del Mercado 16 de Marzo y realizar el pago de uso de suelo.
- 5.- En la misma ubicación de la Dirección de Fomento Comercial estará un representante de OOSELITE quien estará identificado en todo momento para realizar el cobro de basura.
- 6.- Acudir a la dirección de compras para realizar el pago de stand.
- 7.- Una vez recabados los comprobantes de pago, asistir a la oficina de la Dirección de Cultura y presentar los 3 comprobantes y copia simple de credencial de elector con original para cotejar.
- 8.- Firmar la carta responsiva de aceptación de lineamientos que proporciona la Dirección de Cultura.
- 9.- Presentarse puntualmente en el día y hora que se acuerde para el sorteo de lugares de forma legal y transparente.
- 10.- Colocarse en los stands autorizados de forma ordenada y organizada.
- 11.- Asistir puntualmente el día de la inauguración del Corredor Cultural el día indicado por la Dirección de Cultura y Banda Municipal.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Se realiza un Cabildo con el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tehuacán para la aprobación y autorización de la instalación de artesanos con motivo del "Festival Internacional de Tehuacán 1660 Arte y Tradición" y el monto a cobrar por uso de suelo y basura. Dicho dictamen se basa en el:

Art. 78 de la Ley Orgánica Municipal, fracciones:

XVII: *"Fomentar las actividades deportivas, culturales y educativas, estando obligados a seguir los programas que en esta materia establezcan las autoridades competentes."*

XVIII: *"Promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias."*

Domicilio del área que proporciona el trámite

Reforma Norte no.210 col. Centro, Altos Complejo Cultural "El Carmen" C.P.75700

Teléfono y Horario de Atención

Teléfono: 238 107 54 58

Horario de atención: 08:00 hrs a 16:00 hrs de Lunes a Viernes

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx